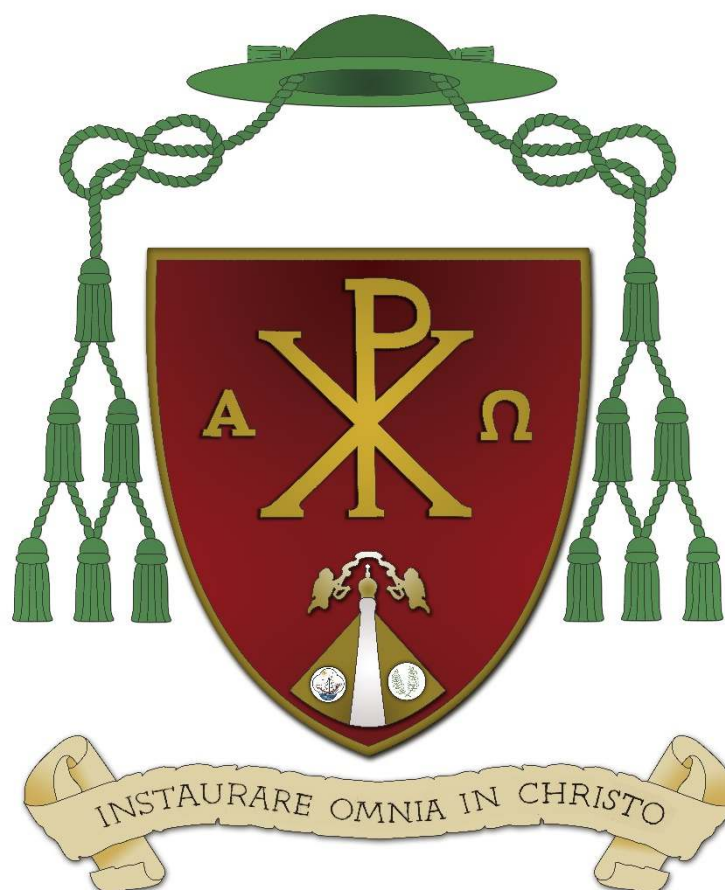


El presente subsidio se usará únicamente en los siguientes santuarios el domingo 4 de julio (XIV Del tiempo Ordinario):

san Pedro Esqueda (Teocaltitán de Guadalupe),
santo Toribio Romo (Santa Ana de Guadalupe),
santo Sabás Reyes (Tototlán),
san Julio Álvarez (parroquia de San José, en San Julián),
san Tranquilino Ubiarco (Parroquia de San Francisco, en Tepatitlán) y
san Román Adame (Parroquia de San Miguel, en Yahualica).

para la Apertura de la Puerta Santa para que ahí los peregrinos puedan beneficiarse del don de la Indulgencia Plenaria.

Pbro. Emanuel Vázquez Carrillo
Comisionado Diocesano de Pastoral Litúrgica



EUCARISTÍA

Presidida por un delegado de
Mons. Jorge Alberto Cavazos Arizpe
Obispo de San Juan de los Lagos

Para la apertura de la Puerta Santa en un Santuario de mártires
Domingo 4 de julio de 2021

Año Jubilar por los 50 años de la erección
de la **Diócesis de San Juan de los Lagos**

Pbro. J. Emanuel Vázquez Carrillo
Comisionado Diocesano para la Pastoral Litúrgica

Apertura del Año Jubilar por los 50 años de la erección de la Diócesis de San Juan de los Lagos

La celebración que inaugura el Jubileo en nuestra Diócesis será en dos momentos muy significativos y unidos entre sí: el primero la Eucaristía del 28 de junio en la Catedral-Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos presidida por su Excelencia Mons. Jorge Alberto Cavazos Arizpe, obispo titular, participando clero y laicos del Decanato I de San Juan de los Lagos (con la apertura de la Puerta Santa y la proclamación del documento por el que se concede el don de la Indulgencia Plenaria para los peregrinos llegados hasta este Santuario) y; la Eucaristía del 29 de junio en la Casa Diocesana de Pastoral Juan Pablo II, presidida por su Eminencia José Francisco Cardenal Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara y Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, donde participará todo el clero diocesano, religiosos y religiosas, seminaristas mayores, así como laicos de todas las comunidades parroquiales de esta Diócesis. En esta Eucaristía se proclamará de nuevo el Decreto donde se concede el don de la Indulgencia Plenaria y se realizará al final un festejo-convivencia con todos los asistentes.

El domingo siguiente, 4 de julio, XIV Domingo Ordinario, en los Santuarios de los mártires el obispo diocesano ha establecido que se abra una Puerta Santa, donde con una celebración eucarística presidida por un delegado suyo, con rito propio, se inaugurará este Año Jubilar Diocesano. Estos Santuarios serán: san Pedro Esqueda (Teocaltitán de Guadalupe), santo Toribio Romo (Santa Ana de Guadalupe), santo Sabás Reyes (Tototlán), san Julio Álvarez (parroquia de San José, en San Julián), san Tranquilino Ubiarco (Parroquia de San Francisco, en Tepatitlán) y san Román Adame (Parroquia de San Miguel, en Yahualica).

Los elementos que contribuyen a conformar el rito de la Apertura del Año Jubilar, indican cuál debe ser la índole de su carácter y contenido:

- El misterio de Dios, rico en misericordia y compasión (Ef 2, 4 y Sant 5, 11), revelado y actuado en Cristo, rostro de la misericordia del Padre y continuamente operante por el don del Espíritu (Jn 20, 22-23).
- El reconocimiento de Cristo como única puerta para entrar en la salvación (Cfr. Jn 10, 9) y como único camino que conduce al Padre (Cfr. Jn 14, 6).
- El incesante peregrinar de la Iglesia hacia “Jesucristo [que] es el mismo ayer hoy y siempre (Heb 13, 8).

Este mismo domingo en cada comunidad parroquial en todas las celebraciones, se hará el anuncio del comienzo del Año Jubilar y de los lugares y días en que (según las condiciones establecidas) se podrán beneficiar con el don de la Indulgencia Plenaria.

El celebrante

El obispo diocesano presidirá la apertura de la Puerta Santa (la tarde del 28 de junio) en la Santa Iglesia Catedral de San Juan de los Lagos donde también anunciará la concesión de la Penitenciaría Apostólica para el beneficio de la Indulgencia Plenaria a partir del 29 de junio 2021 y hasta el 21 de junio de 2021. Pero, en todos los Santuarios por él designados, un delegado suyo, presidirá la celebración de apertura en el lugar.

En el ámbito de la celebración eucarística, el signo específico de la inauguración del Año Jubilar es la apertura de la Puerta Santa y el ingreso procesional de los peregrinos al interior del Santuario.

El ingreso al Santuario se da a través de la Puerta Santa (puerta principal) que, como eminente símbolo cristológico (Cfr. Jn 10, 7.9), constituye la Puerta de la Misericordia, recuerdo constante del carácter del Año Jubilar. Con las palabras del Salmo 118, se invoca la apertura de la Puerta que remite a la puerta del corazón misericordioso de Dios, rasgado en el costado abierto de Cristo en la cruz (Cfr. Jn 19, 34). Él es, en efecto, la puerta que conduce a la salvación, como canta la antífona inspirada en Jn 10, 9. El ingreso deber ser, por tanto, solemnizado apropiadamente:

-Ornato de la puerta con ramos frondosos, o con ornamentos propios de la cultura local, y, si es el caso, con símbolos cristológicos adecuados.

Memoria del bautismo

El sacramento del bautismo es puerta de ingreso a la Iglesia comunidad. El rito de bendición y de aspersión con el agua constituye su memoria viva. El bautismo, en efecto, es el “Primer sacramento de la Nueva Alianza. Por él los hombres, adhiriéndose a Cristo por la fe y recibiendo el espíritu de hijos adoptivos, se llaman y son hijos de Dios; unidos a Cristo en una muerte y resurrección como la suya, forman con él un mismo cuerpo; ungidos con la efusión del Espíritu, se convierten en el templo santo de Dios y miembros de la Iglesia, en una raza elegida, un sacerdocio real, una nación consagrada, un pueblo adquirido por Dios” (Bendicional 1163).

El signo

Los signos y símbolos que expresan realidades humanas, son importantes en el contexto de este Año Jubilar Diocesano, es por ello que en el interior del Santuario ardera una Lámpara Jubilar para que constantemente recordemos la intención de este tiempo de gracia, de renovar nuestro compromiso apostólico con la caridad y el entusiasmo de los primeros misioneros.

Centralidad de la Eucaristía

La celebración de la Eucaristía, “como acción de Cristo y del pueblo de Dios ordenado jerárquicamente, es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, tanto universal, como local, y para cada uno de los fieles. Pues en ella se tiene la cumbre, tanto de la acción por la cual Dios, en Cristo, santifica al mundo, como la del culto que los hombres tributan al Padre, adorándolo por medio de Cristo, Hijo de Dios, en el Espíritu Santo” (IGMR, 16). Precisamente por esto, ella constituye el vértice de la celebración de apertura del Año Jubilar. En ella, el Padre en su misericordia viene al encuentro de todos aquellos que buscan a Dios “con corazón sincero”, ofrece continuamente a los hombres su alianza y nos hace pregonar la eternidad eterna de su Reino, “donde con todas las creaturas, liberadas de la corrupción del pecado y de la muerte, cantaremos su gloria” (Plegaria eucarística IV).

RITOS DE INTRODUCCIÓN EN EL SANTUARIO DE UN MÁRTIR

El día 4 de julio, XIV Domingo Ordinario, a la hora establecida, algunos fieles se congregarán en la puerta principal del Santuario (el resto se encuentra en el interior del Santuario) para participar del rito de apertura de la Puerta Santa, así como de la procesión de ingreso en el mismo.

El delegado del obispo, los presbíteros concelebrantes y los diáconos, revestidos con las vestiduras litúrgicas de color verde partiendo de la sacristía, se dirigen hacia a la puerta principal del Santuario.

Llegada la hora el delegado del obispo y los concelebrantes se dirigen de la sacristía hacia la puerta principal del Santuario en silencio. La puerta debe estar cerrada.

Llegados a la puerta principal del Santuario, el delegado del obispo, los concelebrantes y los fieles, se santiguan con la señal de la cruz, mientras el delegado del obispo dice:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

El pueblo responde:
Amén.

Saludo

Después, el delegado del obispo, extendiendo las manos, saluda a los presentes, diciendo:

La gracia de nuestro Señor Jesucristo,
el amor del Padre
y la comunión del Espíritu Santo
estén con todos ustedes.

El pueblo responde:
Y con tu espíritu.

Monición

Al iniciar esta Solemne celebración de apertura de la Puerta Santa en este Santuario en este Año Jubilar Diocesano, escuchemos una síntesis de la bula con la cual fue creada nuestra Diócesis de San Juan de los Lagos en el año 1972 por el Papa San Pablo VI.

Se lee el resumen de la Bula de erección.

Bula *Qui Omnium*

Erección de la Diócesis de San Juan de los Lagos

Paulo Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, para perpetua memoria.

Habiendo sido constituido Padre y Pastor de todos los cristianos que habitan en la tierra para conducirlos a la patria eterna del cielo. Juzgamos oportuno acoger las peticiones y deseos presentados a la Sede Apostólica por los Venerables hermanos José López y Leobardo Viera Contreras. Habiendo escuchado la opinión del Episcopado Mexicano, de nuestro Venerable hermano Carlos Martini, Delegado Apostólico en la Nación Mexicana y finalmente de la S.C. de los Obispos, decretamos y mandamos lo siguiente:

Separamos de la Arquidiócesis de Guadalajara los territorios de las parroquias de la Sangre de Cristo y Ntra. Sra. De Guadalupe [San Juan Bautista] en la ciudad de San Juan de los Lagos; San Miguel y San Felipe de Atotonilco el Alto; San Francisco de Asís; Tototlán; Sagrada Familia y San Francisco en Tepatitlán; Capilla de Guadalupe, Milpillas, Pegueros, San José de Gracia, Arandas, San Ignacio Cerro Gordo, Santa María del Valle, Jesús María, el Josefino, San Miguel el Alto, San Julián, San Diego de Alejandría, Jalostotitlán, San Gaspar de los Reyes, Valle de Guadalupe, Acatic, Cañadas; La Asunción y la Luz en Lagos de Moreno; Tlacuitapa, San Miguel de Cuarenta, Unión de San Antonio, Ayo el Chico, La Ribera de Guadalupe, Degollado, San Sebastián Mártir, Jalpa de Cánovas, Yahualica, Manalisco y Mexxicacán y con ellas erigimos la Diócesis con el nombre de San Juan de los Lagos, cuyos límites serán los mismos de las parroquias mencionadas tomadas en conjunto; la sede del Obispo se establecerá en San Juan de los Lagos, la cátedra de magisterio episcopal, en el templo existente allí dedicado a Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, al que concedemos los derechos y privilegios de la iglesia catedral. Su Obispo, a la vez gozará de los derechos debidos, estará ligado por las correspondientes obligaciones.

La recién fundada diócesis la hacemos sufragánea de la sede metropolitana de Guadalajara y a su Excelentísimo Obispo del Arzobispado de la misma.

Ordenamos además que su obispo, constituya el Colegio de los Canónigos, para que lo ayuden con su consejo y apoyo a regir su Iglesia; que se establezca seminario diocesano, y que se envíen a Roma alumnos selectos

por la agudeza de su ingenio y virtud, al Pontificio Colegio Mexicano, a que estudien filosofía y teología; que al ser ejecutadas estas nuestras Letras Apostólicas, por el mismo hecho los sacerdotes se estimen incardinados a aquella iglesia en cuyo territorio tengan legalmente beneficio u oficio; los demás sacerdotes, clérigos y alumnos del seminario, pertenecerán a aquella, en la cual residan legalmente. Deseamos que esta constitución sea válida ahora y en el futuro, sin que obste nada en contrario, aún digno de especial mención.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 25 de marzo del año del Señor 1972, noveno de nuestro pontificado.

Concluida le lectura de la Bula de erección, el delegado del obispo explica con estas palabras el sentido que tiene cruzar la Puerta Santa y visitar el Santuario en el Año Jubilar Diocesano.

Queridos hermanos y hermanas, con la mirada fija en Jesús y en su rostro misericordioso, al dar gracias a Dios que nos ha dado a su Hijo, debemos dar gracias también a la Bienaventurada Virgen María. Con su sí a las palabras del Ángel, por obra del Espíritu, se convirtió en la Madre de Dios, y en la noche de Belén “irradió sobre el mundo la luz eterna, Jesucristo nuestro Señor”.

En comunión con la Iglesia diocesana, a partir de esta eucaristía, durante el Año Jubilar Diocesano, podremos beneficiarnos del don de la Indulgencia Plenaria al peregrinar hasta este santo lugar.

Luego el delegado del obispo, puede dirigir las siguientes palabras sobre el sentido del Año Jubilar.

Al dar inicio a las celebraciones jubilaires por los 50 años de vida de nuestra Diócesis de San Juan de los Lagos, hemos de recordar que la verdadera vida de la Diócesis hemos de buscarla en el constante esfuerzo por adecuarnos y renovarnos, a fin de poder dar una respuesta generosa a las necesidades reales del mundo y de la Iglesia, siendo fieles al patrimonio perenne del que somos depositarios.

En el Cincuentenario de la Diócesis, no dejemos de “proclamar el año de gracia del Señor” a todos aquellos a los que somos enviados: a los más afectados por la crisis de la pandemia, a los que perdieron su trabajo y a sus seres queridos, a las víctimas de la violencia e inseguridad en sus distintas formas, a los adolescentes y jóvenes enajenados en las redes sociales y sin apoyo de su familia y sin integración en sus escuelas, los perseguidos por causa de su fe y los privados de libertad, a los que atienden las obras de misericordia y los agentes de pastoral, a los fieles de las

comunidades parroquiales, las sociedades de hijos ausentes y las misiones emprendidas en esta situación de emergencia tan prolongada.

Que María Santísima, “estrella de la nueva evangelización” y el testimonio de nuestros mártires, sea también nuestro impulso para que “Hagamos lo que él nos diga” (Cfr. Lc 2, 5).

Se continuará con el rito de entrada al Santuario.

Ingreso al Santuario

Entonces el delegado del obispo golpeando tres veces la puerta principal del Santuario, aclama diciendo:

Abran las puertas de la justicia,
entraremos a dar gracias al Señor (Cfr. Sal 118,19).

Mientras la puerta es abierta, el delegado del obispo continúa:

Esta es la puerta del Señor:
por ella entramos para obtener la misericordia y el perdón.

Entonces se echan a vuelo las campanas del Santuario.

Una vez abierta la Puerta, se comienza el canto de entrada y con él la procesión hacia el interior del Santuario de la siguiente manera:

- Abre la procesión el turiferario con el incensario humeante, le sigue el acólito que lleva la cruz procesional junto con los cirios.
- Enseguida los laicos.
- Luego los diáconos.
- Luego los presbíteros concelebrantes llevando casulla verde.
- Al final el delegado del obispo.

El delegado del obispo, al llegar al altar, besa el altar, lo inciensa, así como el crucifijo y la imagen de la Virgen María y del santo mártir.

Finalizada la incensación, va a la sede.

Memoria del bautismo

Se lleva delante del delegado del obispo un recipiente con el agua. El delegado invita a la oración con estas palabras, u otras similares:

Queridos hermanos y hermanas,
supliquemos al Señor para que bendiga esta agua
con la cual seremos rociados en memoria de nuestro Bautismo.
Esta agua es invocación de misericordia y salvación en virtud de la
resurrección de Jesucristo.

Todos oran un momento en silencio.

Luego el delegado del obispo, con las manos juntas, prosigue:

Dios todopoderoso y eterno,
que, por medio del agua,
fuente de vida y medio de purificación,
quisiste limpiarnos del pecado
y darnos el don de la vida eterna,
dígnate bendecir + esta agua,
para que sea signo de tu protección
en este día consagrado a ti, Señor.

Por medio de esta agua
renueva también en nosotros la fuente viva de tu gracia,
y líbranos de todo mal de alma y cuerpo,
para que nos acerquemos a ti
con el corazón limpio
y recibamos dignamente su salvación.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

El pueblo responde:
Amén.

El delegado del obispo toma el hisopo y se asperja a sí mismo, a los concelebrantes, ministros y al pueblo, atravesando la nave del Santuario. Entre tanto se recita la siguiente antifona, u otro canto apropiado.

ANTÍFONA (Cfr. Sal 50, 9)

Rocíame, Señor, con el hisopo y quedaré limpio;
lávame, quedaré más blanco que la nieve.

Al regresar a la sede, el delegado del obispo dice:

Dios omnipotente nos purifique del pecado,
y por esta celebración de la Eucaristía
nos haga dignos de participar en la mesa de su Reino
por los siglos de los siglos.

El pueblo responde:
Amén.

A continuación, se canta el himno del Gloria a Dios.

Luego el delegado del obispo dice la oración colecta propia del domingo XIV Ordinario.

Oración Colecta.

LITURGIA DE LA PALABRA

-Primera lectura: Del profeta Ezequiel 2, 2-5

-Salmo 122 Ten piedad de nosotros, ten piedad.

-Segunda lectura: De la segunda carta a los Corintios 12, 7-10

Monición al Evangelio

Escucharemos en el siguiente texto, cómo al enseñar Jesús en Nazaret es rechazado pues sus oyentes dicen conocerlo desde pequeño. Preparemos nuestro corazón para acoger su palabra. Al término del Evangelio permaneceremos de pie, pues se hará el anuncio de cómo durante este Año Jubilar Diocesano podremos beneficiarnos con el don de la Indulgencia Plenaria. De pie, cantemos Aleluya.

-Tercera lectura: Marcos 6, 1-6

Al término de la proclamación del Evangelio se hará lectura del Decreto por el que se concede el don de la Indulgencia Plenaria, y que, recuerda lugares y días específicos fuera de la iglesia catedral. Se hará desde el ambón.

San Juan de los Lagos, 24 de junio de 2021

Asunto: Año Jubilar por los 50 años de la Diócesis
Protocolo 587/2021

Decreto

A todos los fieles de la Diócesis de San Juan de los Lagos

«Para que puedas contar a tu hijo y a tu nieto cómo actué y qué signos realicé» (Ex 10, 2).

Les saludo con gozo en el Señor, que siempre está en medio de nosotros (cfr. Mt 28, 20), colmándonos de su gracia.

Hace 49 años, el 29 de junio de 1972, se ejecutó la Bula papal *Qui omnium*, con la cual fue creada nuestra amada Diócesis de San Juan de los Lagos. Ahora nuestro corazón —sintonizado con el Corazón Inmaculado de nuestra santísima Madre, la Virgen de San Juan

de los Lagos— alaba al Señor, y nuestro espíritu se llena de júbilo en Dios, nuestro Salvador, porque ha puesto sus ojos en la humildad de su pueblo, peregrino en estas tierras (cfr. Lc 1, 48).

Por tal motivo, por medio de la presente, **DECRETO para esta Iglesia de San Juan de los Lagos la celebración de UN AÑO JUBILAR DIOCESANO, desde el 29 de junio de 2021 y hasta el 29 de junio de 2022**, que dará inicio con la apertura de la Puerta Santa en la Catedral Basílica de nuestra Señora de San Juan de los Lagos, el lunes 28 de junio a las 7:30 p.m., y la Solemne Eucaristía presidida por el Emmo. Sr. Card. José Francisco Robles Ortega, en la Casa de Pastoral San Juan Pablo II, el martes 29 a las 12:00 horas del día.

Para que todos los fieles puedan participar de esta alegría, y gozar de las gracias que Dios nos dispensa a través de nuestra santa madre Iglesia, he pedido a la Penitenciaría Apostólica la Indulgencia Plenaria (cfr. Protocolo 298/2021), misma que nos fue concedida el 27 de abril de 2021, y que podrán obtener, desde el 29 de junio de 2021 hasta el 21 de junio de 2022, todos los fieles que, arrepentidos y movidos por la caridad, hayan acudido en peregrinación y participen del sacrificio eucarístico, cumpliendo las condiciones establecidas por la Iglesia —confesión sacramental, comunión eucarística y oración por el Romano Pontífice— en uno de estos santos lugares: **a)** en la Catedral Basílica de nuestra Señora de San Juan de los Lagos —por ser la sede episcopal y el lugar donde se venera a la Patrona de la Diócesis— **b)** en los diversos santuarios en que se veneran los mártires san Pedro Esqueda (Teocaltitán de Guadalupe), santo Toribio Romo (Santa Ana de Guadalupe), santo Sabás Reyes (Tototlán), san Julio Álvarez (parroquia de San José, en San Julián), san Tranquilino Ubiarco (Parroquia de San Francisco, en Tepatitlán) y san Román Adame (Parroquia de San Miguel, en Yahualica), y **c)** en las diversas parroquias, durante las fiestas patronales y en la visita de la imagen peregrina de la Virgen de San Juan a las comunidades de la Diócesis.

Este Jubileo ha de vivirse desde los diferentes niveles de Iglesia; de esta manera, cada Decanato tendrá una celebración de apertura del Año Jubilar, de acuerdo al siguiente calendario:

- **Decanato 1:** miércoles 7 de julio, a las 7:00 p.m., en el templo parroquial de San Juan Bautista, San Juan de los Lagos.
- **Decanato 2:** jueves 8 de julio, a las 6:00 p.m., en el templo parroquial de El Señor del Calvario, Lagos de Moreno.
- **Decanato 3:** viernes 9 de julio, a las 12:00 horas, en el Santuario del Señor de la Misericordia, Tepatitlán de Morelos.
- **Decanato 4:** lunes 12 de julio, a las 6:00 p.m., en el templo parroquial de San Miguel Arcángel, Atotonilco el Alto.
- **Decanato 5:** lunes 12 de julio, a las 12:00 horas, en el templo parroquial del Espíritu Santo, Arandas.
- **Decanato 6:** lunes 5 de julio, a las 12:00 horas, en el Santuario de Santo Toribio Romo, en Santa Ana de Guadalupe, Jalostotitlán.
- **Decanato 7:** jueves 15 de julio, a la 1:00 p.m., en el Santuario de los Mártires, en Cañada de Islas, Mexxicacán.
- **Decanato 8:** jueves 8 de julio, a las 12:00 horas, en el templo parroquial de San José, San Julián.

-
- **Decanato 9:** martes 6 de julio, a las 5:00 p.m., en el templo parroquial de Nuestra Señora de la Soledad, Ayotlán.
 - **Decanato 10:** miércoles 14 de julio, a las 12:00 horas, en el templo parroquial de San José, en San José de Gracia.
 - **Decanato 11:** lunes 5 de julio, a las 5:00 p.m., en el templo parroquial de San Juan Bautista, Acatic.

En cada comunidad parroquial, en todas las celebraciones del domingo 4 de julio, deberá hacerse la lectura de este Decreto, para que todos los fieles tengan conocimiento de esta oportunidad de encarnar en la vivencia cotidiana la experiencia cristiana de la misericordia divina, que en el Año Jubilar nos llama a transformar las realidades que vivimos.

Por otra parte, cada día 29 de mes, la Catedral Basílica de nuestra Señora de San Juan recibirá en peregrinación a un decanato. Así mismo, los decanatos peregrinarán durante el año a uno de los santuarios, arriba mencionados, dedicado a nuestros mártires.

La Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica proveerá de los esquemas necesarios para las celebraciones diocesanas, decanales y parroquiales en torno a la apertura y proclama de este Año Jubilar Diocesano.

Espero que todos los fieles puedan participar en las diferentes actividades espirituales, pastorales y culturales que las diferentes comisiones diocesanas organizarán con motivo de este Jubileo, y que oportunamente darán a conocer.

Ruego a Dios que este Año Jubilar sea ocasión para agradecer tantos dones recibidos de su Providencia infinita, valorar toda la riqueza espiritual de esta Iglesia cristocéntrica, mariana y martirial, y renovar nuestro quehacer pastoral, siempre en comunión con nuestro Papa Francisco.

Les envío de corazón mi bendición y les encomiendo a la intercesión de la Santísima Virgen María, nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Madre y patrona de nuestra Diócesis.

Dado el 24 de junio de 2021, en la Solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista.

SELLO

+ JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE
VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp Archivo

Homilía.

Encendido de la Lámpara Jubilar

Terminada la homilía, el delegado del obispo, se acerca a la lámpara jubilar.

Vamos a encender la lámpara que arderá a lo largo de todo este Año Jubilar en este Santuario, para que constantemente recordemos la intención de este tiempo de gracia, de renovar nuestro compromiso apostólico con la caridad y el entusiasmo de los primeros misioneros. “Yo soy la luz del mundo, dice el Señor, el que me sigue no camina en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida”. Que de esta luz participen todas las comunidades de la Diócesis.

Recibe la luz y enciende la lámpara jubilar mientras dice:

Que el gozo y el agradecimiento a Dios por cincuenta años de la Diócesis, ardan en nuestros corazones y se transformen en fuerzas siempre vivas y arrebatadas en el calor del amor radical para el servicio de los hermanos. “Dios es amor, y el que permanece en el amor, permanece en Dios y Dios en él”.

Mientras se enciende la lámpara se entona el Salmo 26 con su antífona “El Señor es mi luz y mi salvación”.

Se dice Credo.

Plegaria universal

Al estar reunidos en la presencia del Señor, pidámosle que atienda las súplicas que le presentamos. A cada petición responderemos: *Te rogamus, óyenos.*

1. Por el Papa, los obispos, los presbíteros, los diáconos y todos los ministros del Evangelio, para que testimonien con su vida la Palabra que anuncian a sus hermanos. Oremos
2. Por la comunidad política de todo el mundo, en especial por la de nuestra Patria, para que, respetando a la persona humana, fundamento y fin de la misma, en Cristo nuestra paz, México tenga vida digna. Oremos.

-
3. Por las familias de nuestro país, estado y región, fundamento sólido de nuestra sociedad, para que restablecida la justicia y la paz, pronto las situaciones de inseguridad y violencia terminen. Oremos.
 4. Por nuestra Iglesia particular, que, al iniciar este Año Jubilar, y al continuar su proceso evangelizador con el sexto Plan Diocesano de Pastoral, anuncie alegre la vida que viene de Dios. Oremos.
 5. Por los que nos han precedido en el camino de regreso al Padre, especialmente todos los agentes de pastoral que en las distintas comunidades parroquiales se dedicaron a la consolidación del proceso diocesano de pastoral, para que el Señor, conociendo sus esfuerzos por hacer el bien, les otorgue el descanso eterno. Oremos.

Padre santo, tú que has enviado a tu Hijo al mundo para salvarlo, y él a su vez a enviado a la Iglesia con la fuerza del Espíritu Santo a continuar su obra, escucha la oración de tu pueblo, y haz que se produzcan frutos abundantes. Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén

LITURGIA EUCARÍSTICA

MONICIÓN

Al iniciar la liturgia eucarística, junto con el pan y el vino que se transformarán en el Cuerpo y la Sangre del Señor, presentamos los frutos de este año pastoral. Con ellos le pedimos al Señor de la historia nos ayude para que, en la mística de nuestro proceso pastoral, y en este Año Jubilar, el sexto plan nos inspire para comprometernos en la construcción de la justicia y la paz. Unámonos con el canto.

La liturgia eucarística se desarrolla como de costumbre.

Terminada la oración poscomunión se hará la oración por el Año Jubilar.

Monición

Ahora juntos elevemos la siguiente oración para que por intercesión de Nuestra Señora de San Juan, nuestra Diócesis siga peregrinando e instaurando el Reino de Dios en este mundo.

Oración por el Jubileo Diocesano

Padre santo, fuente de vida y amor,
ayúdanos a celebrar con fe viva
el Jubileo de nuestra
Diócesis de San Juan de los Lagos,
para agradecer tus favores
en estos cincuenta años de historia diocesana,
y reforzar nuestro caminar
como Iglesia cristocéntrica, mariana y martirial.

Te pedimos que, en este tiempo de gracia,
partiendo del encuentro con Cristo resucitado,
permanezcamos en él, edificando juntos
una Iglesia en salida, samaritana,
cercana a los sectores geográficos
y humanos de las periferias.
Aviva nuestros corazones
con la fuerza de tu Espíritu,
para continuar nuestro proceso pastoral
en comunión, diálogo y discernimiento,
forjando sinodalmente, una cultura cristiana,
más humana en la justicia y en la paz.

Que la Santísima Virgen María,
nuestra Señora de San Juan de los Lagos,
Madre y patrona de esta Diócesis,
San José, padre valiente
y ejemplo de amor a la Iglesia,

así como el testimonio de nuestros mártires,
nos impulsen a la conversión pastoral,
para que juntos, viviendo los valores del Evangelio
y de nuestra tradición cristiana, instauremos tu reino.
Por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Entonces, de ser posible, se entona el Himno del Año Jubilar Diocesano.

Enseguida se da la bendición solemne.

Después de la bendición solemne, el diácono o el delegado del obispo, despide a la asamblea.

Finalmente, el delegado del obispo venera el altar con un beso y, hecha con los demás concelebrantes una inclinación profunda, se retira.



PBRO. J. EMANUEL VÁZQUEZ CARRILLO
Comisionado Diocesano de Pastoral Litúrgica

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 24 de junio de 2021
Solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista